

GANNESHA CIA. LTDA.

Cuenca, 10 de Marzo de 2020.

INFORME DE GERENCIA GENERAL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2019

Señores Socios de la empresa Gannessa Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía, tengo el agrado de dirigirme a ustedes señoras y señores representantes, directivos y socios para poner a vuestra consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2019.

ASPECTOS GENERALES

Gannessa Cía. Ltda., ha cumplido con los entes de control legales, así como con la normativa tributaria vigente a la fecha de cierre de balances, el pago del impuesto a la renta se ha dejado devengado en el ejercicio fiscal respectivo; el cual asciende a un valor de \$1,311.20.

De igual forma de acuerdo al tratamiento NIIF, para este año fiscal se ha realizado el estudio actuarial, por beneficio a empleados, tanto en jubilación patronal como en bonificación por desahucio, de acuerdo a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización modificó la deducibilidad de la provisión por jubilación patronal, estableciendo como gasto deducible exclusivamente a los pagos efectuados (ya no el gasto provisión) por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores y posterior su cambio con la modificación al Reglamento para la Aplicación de la LRTI, el 13 de agosto del 2018, permitiendo por un lado reconocer como gasto deducible del impuesto a la renta la totalidad de los pagos por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales según el Código de Trabajo; y , por otro lado el registro de un activo de impuesto diferido sobre las provisiones por desahucio y jubilación patronal constituidas a partir del 1 de enero del 2018.

GANNESHA CIA. LTDA.

Así mismo para el año fiscal 2020, según la Ley de Reactivación Económica, a, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, las microempresas con ingresos de hasta USD 100.000,00 no pagan anticipo mínimo de Impuesto a la Renta, considerando que ahora se amplía el rango de ingresos hasta USD 300.000,00, en nuestros estados financieros el total de ingresos percibido durante el año fiscal 2019 ascienden a \$ 36,400.00.

Es importante mencionar que el porcentaje de renta a pagar al SRI corresponde al 22%, según conciliación tributaria, y esto por pertenecer al grupo de microempresas.

COMERCIALIZACION

La empresa se dedica al arriendo de locales y bienes inmuebles de su propiedad, adicionalmente.

Del préstamo que Agrocelhone del Ecuador Cía., Ltda., mantiene con Gannessa no se ha realizado pago alguno pues se sigue manteniendo hasta la fecha un saldo por cobrar de \$ 5.000,00, siendo el saldo que consta en libros mayores.

Es importante mencionar que en este año se realizó la venta de un bien inmueble generando una utilidad de venta en activo fijo de \$ 73,961.04, de la cual según el artículo 18 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece. - Enajenación ocasional de inmuebles. - No estarán sujetas al impuesto a la renta, las ganancias generadas en la enajenación ocasional de inmuebles. Los costos, gastos e impuestos incurridos por este concepto, no serán deducibles por estar relacionados con la generación de rentas exentas, por ello hacemos uso de este artículo y el valor de renta generado no incluye las ganancias obtenidas por la venta del bien.

ADMINISTRACION

El área administrativa ha cumplido con el encargo encomendado, de acuerdo a sus funciones regulares.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

La empresa mantiene su capital suscrito y pagado de \$ 20.790,00, es importante manifestar que para el cierre de este año fiscal obtuvimos utilidades antes de impuestos de \$ 46,997.85, de este valor se considera el 15% de participación a trabajadores que asciende a \$ 7,280.39 y el 22% de impuesto a la renta a pagar del cual corresponde a \$ 1,311.20 así mismo haciendo caso a la Ley Orgánica se ha procedido a reconocer activo por impuestos diferidos por un valor de \$42.03, por lo que nuestra utilidad después de estos reconocimientos es de \$ 38,448.29, del cual se reconoce el 5% de reserva legal siendo de \$1,922.41.

GANNESHA CIA. LTDA.

Sin otro particular agradezco a los presentes por la confianza depositada en mi persona, para continuar con la representación legal y gerencia de la compañía.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Antonieta Puyol', is written over a light blue rectangular background.

Ing. María Antonieta Puyol
GERENTE GENERAL